



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1995/18
23 de septiembre de 1994

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
51° período de sesiones
Tema 3 del programa provisional

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES

Reunión técnica sobre el Año Internacional y el Decenio
Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

(Ginebra, 20 a 22 de julio de 1994)

Presidente-Relator: Sr. Jorge RHENAN SEGURA (Costa Rica)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACION DE LA REUNION TECNICA	1 - 22	3
A. Asistencia	4 - 8	3
B. Programa	9	5
C. Documentación	10	6
D. Apertura de la reunión y elección de la Mesa	11 - 20	8
E. Adopción del orden del día y organización de los trabajos	21 - 22	10
II. EVALUACION DEL AÑO INTERNACIONAL	23 - 72	10

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. PLAN DE ACCION PARA EL DECENIO INTERNACIONAL . . .	73 - 151	21
A. Objetivos	73 - 90	21
B. Inauguración del Decenio Internacional	91 - 94	24
C. Día Internacional de las Poblaciones Indígenas	95 - 98	24
D. Programa de acción para el Decenio Internacional	99 - 151	25
IV. PLAN FINANCIERO	152 - 158	33
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	159 - 176	34
A. Programa de actividades para el Decenio	160 - 167	34
B. Actividades de los principales actores	168 - 176	35

I. ORGANIZACION DE LA REUNION TECNICA

1. La Declaración de Viena y el Programa de Acción adoptado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en junio de 1993 recomendaron a la Asamblea General la proclamación de un Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas. La resolución 48/163 de la Asamblea General, del 21 de diciembre de 1993, proclamó el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que comenzará el 10 de diciembre de 1994, e indicó que el período comprendido entre el 1º de enero y el 9 de diciembre de 1994 debía consagrarse a la planificación del Decenio. El párrafo 18 de esa resolución solicita que la reunión técnica de evaluación del Año Internacional, que debía realizarse en virtud de lo dispuesto por la resolución 46/128 de la Asamblea General del 17 de diciembre de 1991, considerase también los preparativos para el Decenio, dando plena participación a las poblaciones indígenas en la elaboración de un plan de acción detallado. El mismo párrafo pide que el plan de acción incluya un mecanismo de evaluación y un plan de financiamiento para el Decenio y que el informe de la reunión técnica sea presentado al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas. Las propuestas y sugerencias elaboradas por el Presidente-Relator y los dos Vicepresidentes de la reunión técnica fueron presentadas al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en el documento E/CN.4/Sub.2/AC.4/1994/8.

2. La reunión técnica sobre el Año Internacional y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas tuvo lugar en Ginebra, del 20 al 22 de julio de 1994. En ella participaron representantes de los Estados Miembros y observadores, representantes de agencias especializadas y de comisiones regionales del sistema de las Naciones Unidas, expertos de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, representantes de organizaciones indígenas y representantes de organizaciones no gubernamentales.

3. Una contribución especial del Gobierno de Canadá permitió a los 43 indígenas asistidos por el Fondo Voluntario para las Poblaciones Indígenas extender su estadía en Ginebra y participar en la reunión.

A. Asistencia

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas: Argentina, Australia, Botswana, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Guatemala, Honduras, Japón, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Perú, Suecia y Venezuela.

5. Estuvo representada la Santa Sede.

6. Estuvieron representados los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales: Banco Mundial, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo del Desarrollo de las Naciones Unidas, Fondo

de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de las Naciones Unidas para la Población, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías,

7. Estuvo representado el Instituto Indigenista Interamericano.

8. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales y organizaciones de pueblos indígenas: Aboriginal and Islander Child Care Services, Aboriginal and Torres Strait Islander Commission (ATSIC), Achiri-Qollasuyo (Bolivia), Agencia Internacional de Prensa India, Ainu Association of Hokkaido (Japón), Alianza Mundial de Pueblos Indígenas y Bosques Tropicales, All India Santal Welfare and Cultural Society, American Indian Law Alliance, Apache Survival Coalition, Asia Indigenous Peoples Pact, Asociación Colombiana (Ginebra), Asociación Cultural Sejekto de Costa Rica, Asociación de Pueblos Indígenas de la República de Sakha, Asociación Indígena de la República Argentina, Asociación Napguana, Asociación "Retorno de la Sabiduría del Pueblo Maya Kaqchikel", Assembly of First Nations (Canadá), Association of Soutien aux Nations Ameridiennes, Association nouvelle de la culture et des arts populaires (Marruecos), Association pour la promotion des Batwa (Rwanda), Association of Shortz People (Federación de Rusia), Association of the People of North Kamchatka (Federación de Rusia), Association Teleut People "Ene-Bayat" (Federación de Rusia), Australian Central Land Council, Autoridad Indígena de Colombia, Bangladesh Hill Students Council, Bank Information Centre Indigenous Peoples Project, Bito Foundation, Bringers of Peace (Nueva Zelandia), Centre of the Traditional Culture of Itelmen People "Kamchatka Etnos", Centro Cultural Ayni, Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas, Centro de Información por los Derechos Indios, Centro de Recursos Jurídicos para los Indios, Centro por la Vida y la Paz "Rigoberta Menchú Tum" (Guatemala), Cherokee Nation, Chin National Front, Chittagong Hills Tract Hill Womens Federation, Chukchi People - Council of the Traditional Elders, Chukotka Autonomous Region (Federación de Rusia), Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, Comunidad Internacional Bahá'i, Confederation of Treaty Six First Nations (Canadá), Conferencia Inuit Circumpolar, Consejo de las Organizaciones Mayas de Guatemala, Consejo de Todas las Tierras (Chile), Consejo Indio de Sudamérica, Consejo Internacional de Tratados Indios, Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, Consejo Nacional de la Cultura Náhuatl (México), Consejo Nacional Indígena de Venezuela (CONIVE), Consultative Committee of Finno-Ugric People, CONTRALESA, COONAPIP (Panamá), COOPERAGUA (México), Cordillera Peoples' Alliance (Filipinas), Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña, Escuela Maya de Derechos Humanos Ixim-che (Guatemala), Federación Indígena y Campesina de Imbabura (Ecuador), Federación Internacional Terre des Hommes, Federación Luterana Mundial, Fourth World Centre, Friends of Kashmir International, Friends of the People Close to Nature, Fundación Yanantin (Ecuador), Gran Consejo de los Crees (de Quebec), Grupo pro Derechos de las Minorías, Hadzabe Silwot, Hau-de-no-sau-nee - Confederation of the six Iroquois Nations (Canadá, Estados Unidos de América), Hawai'i - Kanaka Maoli

Tribunal Komike, Hiti Tau (Polinesia francesa), Homeland Mission 1950 Maluku, Human Rights Internet, Indian Confederation of Indigenous and Tribal Peoples (India), Ilkerin Loita Project (Kenya), Incomindios, Indigenous People & Fiji, Initiative for a Coalition of Indigenous and Adivasi Peoples (India), INSAF, International Gay and Lesbian Association, International Human Rights Association for American Minorities, International Organization of Indigenous Resource Development, International Workgroup for Indigenous Affairs, Ixu Trust, Ixu en Khwe (Sudáfrica), Jeunesse nationale populaire (Marruecos), Joint Council of Elders of the Chukchi People (Federación de Rusia), Ka Lahui (Hawai'i), Keepers of Treasures, Keto People, Khavty Nation, Lauravetl'an Foundation/Chukchi People (Federación de Rusia), Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos, Loita Naimina Enkiyio Conservation Trust (Kenya), Lubicon Cree (Canadá), Maa Development Association (Kenya), Maori Congress, Maori Legal Service (Nueva Zelandia), Mosul Vilayet (Iraq), Movement for the Survival of Ogoni People (Nigeria), Movimiento Acción y Resistencia, Movimiento de la Juventud Kuna (Panamá), Muskogee Creek Indian Nation (Canadá), Naga Peoples Movement for Human Rights, National Socialist Council of Nagaland (Tailandia), Nenetz Nation (Federación de Rusia), New South Wales Aboriginal Land Council (Australia), Ngaati Te Ata Nation (Nueva Zelandia), NGO Committe on the International Decade of the World's Indigenous Peoples Nitassinan, Norfolk Island People, Northern Land Council of Australia, Nuba Mountains Solidarity Abroad, Opetchesht Nation, Organización Amaro Runa (Perú), Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (Bolivia), Organización Regional de la Mujer Indígena (Perú), Pacific Asian Council of Indigenous Peoples, Parlamento Indio de América, Pro-Hawaiian Sovereignty Working Group, Red de Apoyo a Grupos Autogestionarios, Sami Council, Secretaría Nacional de Servicios Jurídicos para Aborígenes e Isleños (Australia), Servicio Internacional para los Derechos Humanos, Shimin Gaikou Centre (Japón), Society for Endangered Peoples, South American Indian Information Centre, South East Treaty of Four Tribal Council and Treaty of Four Chiefs (Canadá), Stichting Papur Volken, Support for Indigenous Peoples (Bélgica), Survival International, Teton Sioux Nations Treaty Council, Thailand Indigenous Women's Development Center, The Netherlands Centre for Indigenous People, The Young Ambassadors Great Peace Pipe Ceremony, Tribal Act Unrepresented Nations and Peoples Organization, West Papua Peoples Front, Womens Resource Institute and Plains Indians Cultural Survival School, World Chakma Organisation.

B. Programa

9. La reunión técnica adoptó el programa siguiente:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Adopción del programa.
 3. Organización de los trabajos.

4. Evaluación del Año Internacional
 - a) Actividades del Coordinador, incluyendo el Fondo Voluntario para el Año Internacional;
 - b) Actividades del sistema de las Naciones Unidas;
 - c) Actividades nacionales;
 - d) Actividades indígenas;
 - e) Actividades no gubernamentales.
5. Objetivos del Decenio Internacional.
6. Inauguración del Decenio Internacional.
7. Propuestas para un Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.
8. Programa de acción para el Decenio Internacional:
 - a) Actividades del Coordinador;
 - b) Actividades del sistema de las Naciones Unidas;
 - c) Actividades regionales;
 - d) Actividades nacionales;
 - e) Actividades indígenas;
 - f) Actividades no gubernamentales.
9. Plan financiero para el Decenio Internacional:
 - a) Fondo Voluntario para el Decenio Internacional;
 - b) Otras actividades.
10. Conclusiones y recomendaciones.

C. Documentación

10. Se proporcionaron a la reunión los siguientes documentos:

E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/1

Agenda provisional

E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2

Informe provisional del Coordinador del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo: nota de la Secretaría

E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/3	Documento de trabajo presentado por la Secretaría
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/4	Informe de la Consulta Internacional sobre la Situación de las Poblaciones Indígenas de la Región del Artico y Siberia: nota de la Secretaría
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/5 y Add.1	Información recibida de los gobiernos
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/6 y Add.1	Información recibida del sistema de las Naciones Unidas
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/7	Información proporcionada por organizaciones indígenas
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/8	Información recibida de organizaciones indígenas
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/CRP.1	Resolución adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1994
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/CRP.2	Letra abierta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Estonia
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/CRP.3	Estudio sobre poblaciones indígenas en Latinoamérica y el Caribe por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/CRP.4	Lista de ingresos y gastos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/CRP.5	Lista de posibles proyectos para el Decenio Internacional
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/CRP.6	Pasajes de las recomendaciones de la Mesa Redonda de Poblaciones Indígenas, auspiciado por el Maori Congress celebrada en Whakatane, (Aotearoa, Nueva Zelandia), junio de 1994
E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/CRP.7	Calendario y Plan de Acción propuestos por la Primera Asamblea de Iniciativa Indígena por la Paz, (México D.F.), 10 de mayo de 1994

D. Apertura de la reunión y elección de autoridades

11. La reunión fue inaugurada por el Subsecretario General para Derechos Humanos y Coordinador del Año y del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas, Sr. Ibrahima Fall, el 20 de julio de 1994. En su discurso inaugural, el Sr. Fall señaló que el Relator de la reunión, junto con la Secretaría, debería presentar el informe de la reunión al 51º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en febrero de 1995, y preparar recomendaciones y sugerencias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas para someterlas al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas en su 12º período de sesiones. Informó asimismo que, en su calidad de Coordinador del Decenio Internacional, presentaría un informe final al 49º período de sesiones de la Asamblea General sobre las actividades realizadas durante el Año Internacional, en el que deseaba incluir las conclusiones de la reunión técnica. Por último, recordó que el Secretario General debía someter a la Asamblea General en esa misma sesión un primer informe conteniendo un plan de acción para el Decenio Internacional y un informe final con un plan de acción global para el Decenio, en 1995.

12. El Coordinador agradeció a los gobiernos, a las agencias especializadas, a los órganos intergubernamentales y a las organizaciones indígenas y no gubernamentales que habían contestado favorablemente su solicitud de información acerca de las actividades realizadas durante el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas y presentó una síntesis de esas actividades. El informe provisional sobre el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2) contiene información más detallada al respecto. El Sr. Fall agradeció a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y particulares, así como al Consejo Coordinador del Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por sus contribuciones al Fondo Voluntario para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas. En total, el Fondo había recibido unos 700.000 dólares de los EE.UU., con los que había podido financiar 34 proyectos indígenas. El Coordinador solicitó a la reunión que considerase de qué modo podría utilizarse el saldo de unos 50.000 dólares de los EE.UU. debido a contribuciones recibidas tardíamente.

13. El Sr. Fall agradeció asimismo a la Sra. Rigoberta Menchú Tum, Embajadora de Buena Voluntad para el Año Internacional, por su dedicación a promover la causa de los pueblos indígenas durante el Año y por las valiosas recomendaciones emanadas de las dos reuniones de dirigentes indígenas que había organizado en 1993. El Coordinador también expresó su reconocimiento hacia los miembros del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas por haber completado la redacción del proyecto de declaración de las Naciones Unidas de los derechos de los pueblos indígenas, y expresó su esperanza de que ese texto fuera prontamente aprobado por la Asamblea General.

14. Durante 1993, el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas había recibido miles de solicitudes de información sobre los pueblos indígenas procedentes de todo el mundo y de toda clase de instituciones. El Año había servido para fortalecer de modo significativo la causa indígena, ubicándola firmemente en la agenda de las Naciones Unidas, prueba de lo cual eran las

recomendaciones de la Conferencia de Derechos Humanos de Viena de proclamar el Decenio Internacional y de establecer un foro permanente para los pueblos indígenas en las Naciones Unidas, aprobadas ambas por la Asamblea General.

15. En cuanto al Decenio Internacional, el Sr. Fall recordó a la reunión que su meta es "el fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud" y señaló que el programa de actividades de las Naciones Unidas para el Decenio se basaría en la participación indígena en las etapas de planificación, implementación y evaluación de proyectos que los conciernan. La reunión técnica tenía por delante la tarea de identificar las prioridades del plan de acción y los actores que lo implementarían y determinar qué recursos humanos y financieros serían necesarios.

16. El Coordinador sugirió considerar cuatro grandes áreas de discusión: el marco estructural y los principales actores del programa de actividades; la infraestructura necesaria para la coordinación de las actividades del Decenio; un programa de actividades detallado para el corto plazo (1995-1996) y los aspectos financieros del Decenio. Al respecto, identificó siete actores principales: a) el Centro de Derechos Humanos; b) el sistema de las Naciones Unidas; c) las organizaciones intergubernamentales regionales; d) los Estados miembros; e) las organizaciones indígenas; f) las organizaciones no gubernamentales y g) otras instituciones interesadas (universidades, prensa y empresas privadas). Señaló también que, luego de consultas con organizaciones indígenas, gobiernos y colegas de las Naciones Unidas, la Secretaría consideraba deseable trabajar sobre temas anuales específicos durante el Decenio (salud, infancia, etc.). El Coordinador expresó su esperanza de que se estableciera una unidad indígena en el Centro de Derechos Humanos, adecuadamente dotada de personal que incluyera personas indígenas capacitadas.

17. Finalmente, el Coordinador solicitó que se elaboraran los términos de referencia del Fondo Voluntario para el Decenio, que se presentaran sugerencias acerca del modo en que los indígenas podrían asesorar regularmente acerca de la utilización de ese Fondo, que se determinara una meta financiera a alcanzar y que se discutieran estrategias de obtención de fondos. Al concluir su discurso, el Sr. Fall pidió que se presentaran candidaturas para la Presidencia de la reunión técnica.

18. El representante del Gobierno del Perú presentó, en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe, la candidatura del Sr. Embajador de Costa Rica, Jorge Rhenán Segura, para presidir la reunión. El representante de Australia apoyó la nominación. El Sr. Rhenán Segura fue elegido Presidente de la reunión técnica por aclamación.

19. El Presidente agradeció a los grupos regionales que presentaron y apoyaron su candidatura, dio una bienvenida especial a los pueblos indígenas presentes, agradeció al Sr. Fall sus valiosas sugerencias y señaló que el objetivo principal de la reunión era aportar ideas concretas para la planificación de las actividades del Decenio. Llamó a los participantes a

fijar prioridades, identificar actores y hacer propuestas prácticas, evitando las discusiones políticas que consumirían improductivamente el escaso tiempo disponible para la reunión.

20. A continuación el representante del Consejo Internacional de los Tratados Indios propuso a nombre de varias organizaciones indígenas la nominación de dos Vicepresidentes de la reunión, designados por las organizaciones indígenas. El Sr. Rhenán Segura sugirió que se realizaran consultas entre los representantes indígenas durante la mañana y que se le presentaran los nombres al comienzo de la sesión de la tarde. Los Vicepresidentes indígenas designados fueron la Sra. Ingrid Washinawatok, del Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el Decenio Internacional, y el Sr. Mikhail Todyshev, de la Asociación del Pueblo Shortz de la Federación de Rusia.

E. Adopción del orden del día y organización de los trabajos

21. El Programa provisional (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/1) fue aprobado sin cambios. La Secretaría informó luego acerca de la documentación disponible y se abrió la discusión sobre la organización de los trabajos.

22. El Sr. Miguel Alfonso Martínez, experto de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y miembro del Grupo de Trabajo, propuso que los dos grandes temas que debía tratar la reunión -la evaluación del Año Internacional y el plan de acción para el Decenio- se abordaran en el orden previsto en el programa y que se abriera un debate general sobre cada tema. Esta moción fue aprobada por el Presidente.

II. EVALUACION DEL AÑO INTERNACIONAL

23. El Presidente invitó a los participantes a referirse al tema 4 del programa.

24. Las actividades del Coordinador, incluido el Fondo Voluntario para el Año Internacional, fueron reseñadas por el Sr. Ibrahima Fall en su discurso inaugural. Existe información adicional en el documento E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2.

25. La Embajadora de Buena Voluntad para el Año Internacional, Sra. Rigoberta Menchú Tum, señaló que el Año había permitido aumentar la conciencia de la población mundial sobre la situación de los pueblos indígenas, contribuyendo así a eliminar prejuicios y estereotipos y a reconocer sus diferencias y la diversidad de sus realidades y aspiraciones. Resaltó los encuentros, conferencias y luchas reivindicativas de los pueblos indígenas durante 1993, que permitieron unificar valores y aspiraciones. Ella misma visitó 28 países en 1993, entrevistándose con autoridades gubernamentales y con comunidades indígenas, siendo recibida siempre con respeto y confianza. Tal experiencia le hacía pensar que es posible concebir un nuevo orden de relaciones entre los pueblos indígenas y las instituciones de la sociedad no indígena.

26. La Sra. Menchú llamó a reflexionar sobre las experiencias del Año y a remediar las deficiencias en su implementación: falta de campañas masivas en instituciones educativas a nivel mundial y nacional; débil compromiso de algunos gobiernos para resolver las desigualdades sociales y la marginación de las poblaciones indígenas que viven en sus países; insuficientes campañas de información; recursos financieros inadecuados. Propuso que el primer año del Decenio se consagrara a realizar una síntesis del Año y que se evaluara qué impacto tiene en los gobiernos, instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales el llamado a contribuir al Fondo Voluntario para el Decenio.

27. Algunas agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas ampliaron la información sobre sus actividades durante el Año Internacional que figura en el informe provisional del Coordinador del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2).

28. El representante de Hábitat (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) dijo que los proyectos desarrollados por su institución durante 1993 prestaron especial atención a las necesidades de los pueblos indígenas y pusieron énfasis en sus prioridades de desarrollo. Hábitat inició un estudio a fondo sobre la importancia del territorio como fuente de identidad para los pueblos indígenas y sobre los servicios básicos requeridos por estos pueblos. El estudio será difundido a nivel mundial y constituirá una guía para la definición de políticas futuras. Sus conclusiones preliminares revelan que los gobiernos nacionales, las agencias de desarrollo, las instituciones especializadas y la comunidad internacional en general deben reconocer el concepto indígena de propiedad comunitaria de la tierra al definir políticas y brindar asistencia técnica a países en desarrollo. El representante de Hábitat solicitó a los gobiernos tener una perspectiva más flexible en el área de los servicios básicos. Estos servicios generalmente se proporcionan a poblaciones sedentarias o requieren la sedentarización de pueblos nómades, provocando un grave impacto social, económico y cultural en esos pueblos.

29. El representante de Hábitat informó a continuación acerca de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II), que tendrá lugar en Estambul en junio de 1996, y manifestó su esperanza de que los gobiernos nacionales involucraran a las poblaciones indígenas en las actividades preparatorias y que incluyeran representantes indígenas en los comités nacionales. Finalmente, propuso que de adoptarse la sugerencia de consagrar cada año del Decenio a un tema específico, se dedicara el año 1996 a las cuestiones relativas a la promoción de la vivienda y de la infraestructura relacionada, y que se programara para ese mismo año el seminario sobre derechos y reclamos territoriales.

30. El representante de la OIT dijo que las actividades de su organización durante 1993 habían estado orientadas en tres direcciones: a) promover la ratificación del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes por un máximo número de Estados; b) desarrollar programas de

asistencia técnica a los pueblos indígenas; c) publicar material informativo sobre temas de interés para los pueblos indígenas. Durante el Decenio, se seguirá trabajando con esa misma orientación.

31. La representante de la UNESCO afirmó que ese organismo especializado había intensificado su acción para el fortalecimiento de una cultura de paz y tolerancia.

32. El representante del PNUD se refirió a la información contenida en el párrafo 240 del documento E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2 y añadió que ese Programa está preparando actividades a nivel nacional y regional y una iniciativa interregional, que consiste en apoyar encuentros de pueblos y organizaciones indígenas de América Latina, Asia y el Pacífico para definir alianzas y estrategias para la preservación y valoración de sus conocimientos.

33. El representante del Banco Mundial mencionó algunos proyectos que fueron financiados mediante el Programa de Pequeños Subsidios de esa institución durante 1993 y 1994, que beneficiaron directamente a organizaciones indígenas: una Conferencia Internacional sobre la Protección de los Tesoros de los Antepasados, en Aotearoa, Nueva Zelanda; la participación de representantes de grupos indígenas en el 11º Congreso Indigenista Interamericano (Managua, Nicaragua); un seminario regional sobre la Salud de los Pueblos Indígenas en la Región Amazónica y una Conferencia Internacional sobre Pueblos Indígenas y Proyectos de Desarrollo de Recursos Hídricos.

34. Varios gobiernos informaron acerca de las actividades emprendidas durante el Año Internacional en sus países.

35. El representante del Ministerio del Interior de Finlandia dijo que en su país se había constituido un comité especial nombrado por el Gobierno y por el Consejo Sami, que dedicó más de dos años a trabajar sobre el Año Internacional. El Comité alentó a las organizaciones e instituciones sami a actuar de modo independiente y a dar a conocer su cultura al público en general; fomentó proyectos de desarrollo independiente desde las comunidades sami y lanzó reformas administrativas para fortalecer la libre determinación de los sami. Las organizaciones sami estuvieron muy activas durante 1993, distribuyeron ampliamente información sobre su cultura en las escuelas, empezaron a implementar programas de desarrollo independiente en regiones sami y formularon propuestas al Gobierno nacional para el fortalecimiento de su libre determinación.

36. El Director de la Corporación de Desarrollo Indígena de Chile indicó que la decisión de proclamar un Año Internacional había sido un valioso reconocimiento político de la necesidad de discutir la cuestión indígena, y había suscitado legítimas expectativas entre las poblaciones indígenas. A pesar del gran esfuerzo movilizador desarrollado por diferentes actores interesados durante 1993, los resultados habían sido a veces insuficientes. En lo interno, resaltó problemas en la difusión y coordinación que afectaron la participación de los sectores involucrados. Un logro importante del Año Internacional en Chile había sido la aprobación de la Ley 19.253, que establece normas fundamentales para la protección, el fomento y el desarrollo

de los pueblos indígenas. Asimismo, se había creado la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que coordina las acciones del Estado frente a las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas de Chile. Esta institución, integrada fundamentalmente por personas indígenas, realiza actividades formativas y culturales, con apoyo del Banco Mundial.

37. El representante de Colombia señaló que en 1993 se había avanzado en la implementación de las normas relativas a los pueblos indígenas que aparecen en la Constitución de 1991 y en la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT, ratificado por Colombia en ese mismo año. Se crearon instancias de concertación a nivel local, regional y nacional, se constituyeron comités de derechos humanos con delegados indígenas y comités sobre actividades mineras, de salud, educación y otras esferas de interés. La Constitución reconoce la propiedad de las comunidades indígenas sobre sus tierras y existen actualmente 385 resguardos legalmente reconocidos. Durante el Año Internacional se había afianzado el proceso de fortalecimiento de la capacidad de gestión de esos territorios y de los recursos transferidos por el gobierno nacional. Se realizó además un censo indígena nacional, cuyos resultados se darán pronto a conocer.

38. La representante de Canadá dijo que en su país no se había establecido un comité nacional para el Decenio, pero que se habían creado en cambio varios a nivel federal y en distintas regiones de Canadá. Se habían desarrollado actividades en todas las esferas identificadas como prioridades del Año -derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación y salud- con la activa participación de organizaciones aborígenes, sobre todo a nivel comunitario. Varios proyectos fueron orientados hacia la juventud: producción de materiales escolares, intercambios y conferencias. Algunos proyectos específicos del Año fueron una conferencia sobre conocimientos tradicionales y su preservación a través de las lenguas indígenas, organizada por la Asamblea de las Primeras Naciones; los Juegos Indígenas de Norteamérica, en Saskatchewan; el Premio a los Logros de los Aborígenes Nacionales (National Aboriginal Achievements Awards). El Gobierno de Canadá elaboró un informe oficial detallado sobre las actividades emprendidas en el país durante el Año Internacional, que fue presentado y distribuido en la reunión.

39. El representante de Noruega mencionó el establecimiento de un comité nacional en su país, a través del cual los sami habían participado directamente en la planificación del Año y en la toma de decisiones acerca de las prioridades para la utilización de fondos. En Noruega se había procurado generar una mayor conciencia del público sobre los pueblos indígenas y los derechos humanos, a través de una campaña de información y educación sobre los derechos indígenas. A tal fin se publicó una revista, se prepararon materiales educativos, se realizaron exhibiciones en la región ártica y se establecieron contactos entre estudiantes sami y jóvenes no indígenas, e intercambios con jóvenes indios e inuit del Canadá. El Consejo Sami organizó una conferencia internacional sobre la educación tradicional de los niños indígenas y otra sobre políticas indígenas y autogobierno.

40. El representante del Gobierno de los Países Bajos comentó que, a pesar de no tener población indígena, su país había sido el marco de un importante evento en noviembre de 1993: el Congreso Voces de la Tierra, una iniciativa privada que contó con apoyo gubernamental. Además, el Gobierno de ese país había contribuido al Fondo Voluntario para el Año Internacional, y los Ministros de Relaciones Exteriores y de Cooperación para el Desarrollo habían preparado un memorándum que orienta la política gubernamental sobre los pueblos indígenas en materia de política exterior, derechos humanos y cooperación.

41. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda informó acerca del Comité de Alianza que se había creado en su país para el Año, con las funciones de administrar fondos y seleccionar proyectos para los maorí. Como realizaciones del Año mencionó la Conferencia de Maatutua sobre propiedad intelectual, la publicación de estadísticas, mapas y otros materiales informativos sobre los maorí y la realización de exhibiciones artísticas. Se refirió también al impulso que se estaba dando a la enseñanza de la lengua maorí en el nivel preescolar.

42. El representante del Gobierno Autónomo de Groenlandia y del Gobierno de Dinamarca anunció que existe un informe provisorio sobre el Año. En 1993, todo lo relativo a Groenlandia fue ampliamente resaltado y los inuit adquirieron una conciencia creciente de pertenecer a una comunidad global de pueblos indígenas. Se realizaron seminarios y eventos informativos y se logró una mayor visibilidad de los pueblos indígenas. La postura danesa consistió en involucrar a indígenas y a organizaciones no gubernamentales en la planificación y en resaltar las cuestiones indígenas en los programas de asistencia al desarrollo. Lo mismo se hará durante el Decenio. Los logros más destacados del Año a nivel interno e internacional fueron la Primera Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente Artico, en Nuuk (Groenlandia), la culminación del proceso de redacción del proyecto de declaración de los derechos de los pueblos indígenas y el llamado a establecer un foro permanente para los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. Lamentablemente, también hubo aspectos negativos: prosiguieron las violaciones de los derechos humanos de ciertos pueblos indígenas y algunos programas no pudieron ser implementados por falta de voluntad política o falta de recursos. Por consiguiente, una prioridad para el Decenio es la disponibilidad de fondos suficientes. El Gobierno de Dinamarca se comprometió a contribuir, como lo había hecho durante el Año.

43. El representante de Australia manifestó que un año es demasiado corto para producir resultados duraderos en todas las áreas de interés para los pueblos indígenas, pero que se había logrado generar conciencia. A nivel nacional, se estableció un comité nacional que coordinó actividades y el Gobierno, la Comisión de los Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (ATSIC) y otras organizaciones indígenas habían intentado mejorar sus relaciones y aumentar el conocimiento y la comprensión de las cuestiones indígenas. Lamentó la escasez de recursos a nivel internacional y que no se establecieran suficientes comités nacionales.

44. El representante de Brasil informó acerca de los progresos del proceso de demarcación de territorios indígenas en su país en 1993; 272 áreas indígenas habían sido demarcadas. El Gobierno está implementando una política de preservación de los territorios, de las lenguas y las culturas indígenas y fomentando la participación de los indígenas en la toma de decisiones en las cuestiones que los afectan. Se creó recientemente una comisión interagencias, con participación gubernamental y no gubernamental, para considerar programas y proyectos en las áreas de protección ambiental, salud y actividades productivas. Tal comisión continuará sus funciones durante el Decenio, bajo la coordinación de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI). En 1993, el Congreso comenzó a debatir una nueva legislación nacional sobre el status de las poblaciones indígenas, que incluye algunos principios del Convenio N° 169 de la OIT y protege los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas. El representante de Brasil manifestó su deseo de que el Decenio suscite apoyo y entusiasmo para lograr el pleno goce de los derechos de los indígenas como ciudadanos de sus sociedades nacionales.

45. El representante de Suecia señaló que en su país el Año había sido una ocasión para difundir información y educar a la población acerca de la situación de los sami y de otros pueblos indígenas del mundo. Se había inaugurado el Parlamento sami, que decidirá acerca de la asignación de fondos para la promoción de la cultura sami y el apoyo a las organizaciones sami. Suecia contribuyó sustancialmente al Fondo Voluntario para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas. En vistas al Decenio Internacional, era necesario precisar cuáles serían los actores principales encargados de llevar a cabo el plan de acción, cuáles las implicaciones financieras de esas actividades y cuáles las posibles fuentes de financiamiento. El representante de Suecia indicó asimismo la necesidad de elaborar una estrategia de comunicación práctica y accesible.

46. La representante de Estonia informó acerca de los esfuerzos de algunas organizaciones no gubernamentales por promover las relaciones entre distintos grupos de la familia Fino-Ugrica que viven en Estonia, el noroeste de Rusia y Siberia, y mencionó algunos de los problemas que afectan a los 15 grupos étnicos fino-úgricos, fundamentalmente en lo que respecta a las condiciones ambientales, a la preservación de su identidad cultural y a la educación. Describió un programa de becas del Gobierno de Estonia para mejorar la educación de estudiantes indígenas e informó que su Gobierno está planificando una Conferencia internacional sobre el papel de la Mujer y la Familia en las Comunidades Indígenas, que tendrá lugar en 1997.

47. El Ministro de Gobierno Local, Tierras y Vivienda de Botswana dijo que en su país la población indígena bosquimana era de 60.000 habitantes y que padecía de graves problemas: falta de derechos seguros a la tierra, carencia de servicios básicos, situación económica desventajosa. El Gobierno estaba esforzándose por proveer infraestructura para mejorar las condiciones de vida de esos grupos e integrarlos a la sociedad nacional. Desde 1974 se estaba trabajando en el Programa de Desarrollo de las Areas Remotas para construir viviendas y escuelas y proveer de agua potable a esas regiones. En 1993 tuvo lugar una conferencia nacional en la que participaron directamente los pueblos indígenas de Botswana, y se convocó luego a una conferencia regional

en la que se discutieron estrategias de desarrollo que reflejaran las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas. El Año Internacional había logrado sensibilizar a la opinión nacional sobre la situación y los reclamos de los pueblos indígenas. En el futuro próximo se deberían asegurar los derechos territoriales de los pueblos indígenas de Botswana y lanzar programas para generar empleo e ingresos en las áreas indígenas.

48. La representante del Gobierno de Japón informó acerca de actividades de difusión sobre el Año Internacional mediante la publicación de folletos y afiches. Dijo que por falta de una definición internacionalmente aceptada del concepto de "poblaciones indígenas", el Gobierno de su país aún no se ha pronunciado sobre la condición de indígenas de los ainu, pero que de todos modos había organizado una serie de exhibiciones para dar a conocer al público la cultura y las tradiciones de los ainu. Por lo demás, Japón había contribuido al Fondo Voluntario para el Año Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores apoyó un proyecto organizado por el Gobierno local de Hokkaido.

49. El representante del Gobierno de Filipinas informó acerca de dos eventos que tuvieron lugar en ese país en 1993 para conmemorar el Año: la primera Conferencia de Mujeres Indígenas Asiáticas y la Cumbre Global de la Juventud para Salvar la Tierra (Global Youth Earth Saving Summit).

50. Varias organizaciones indígenas informaron acerca de las actividades que desarrollaron durante 1993.

51. La Presidenta de la Aboriginal and Torres Strait Islander Commission (ATSIC), de Australia, señaló que el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas había favorecido la toma de conciencia acerca de los derechos indígenas y contribuido a una creciente comprensión y aceptación de sus culturas, tanto en sus expresiones tradicionales como en las contemporáneas. Subrayó que el desafío para el futuro era traducir el compromiso de la comunidad internacional y los gobiernos en acciones y recursos, tanto humanos como financieros, para lo cual se requería una planificación e implementación adecuadas y la formulación de metas realistas.

52. Entre los logros del Año Internacional en Australia, la oradora destacó la visibilidad alcanzada internacionalmente por los artistas aborígenes, el discurso del Primer Ministro de Australia al inaugurarse el Año, reconociendo la desposesión de la que habían sido víctimas los pueblos indígenas de Australia, la trascendencia de la sentencia Mabo para el reconocimiento de los derechos territoriales de los aborígenes australianos y los cambios notorios que podían observarse en la relación entre indígenas y no indígenas en Australia, entre otras cosas. La Presidenta de ATSIC describió varias de las actividades realizadas por las organizaciones indígenas australianas durante el Año y destacó que ATSIC había preparado un informe detallado sobre el Año Internacional en su país. ATSIC había desempeñado un importante papel, coordinando las actividades a nivel nacional, estableciendo un secretariado y un comité nacional y proporcionando al Centro de Derechos Humanos una funcionaria que trabajó durante dos años en Ginebra.

53. La presidenta de ATSIC señaló asimismo algunos de los problemas evidenciados durante el Año a nivel internacional: la indiferencia con que había sido acogida la celebración por parte de algunos gobiernos, la falta de actividades conmemorativas en varios países y la escasez de recursos consagrados al Año. Con la orientación de las Naciones Unidas, el Decenio será una oportunidad inmejorable para tratar estas cuestiones y producir un verdadero impacto en las vidas de los pueblos indígenas. Para ello es necesario fijar objetivos específicos y realistas, proporcionar los recursos necesarios y usar más estratégicamente los recursos existentes.

54. Un representante del Pacific Asian Council of Indigenous Peoples (PACIP) dijo que la conmemoración del Año Internacional en Hawai coincidió con el centenario del derrocamiento de esa nación independiente por los Estados Unidos de América. Se formó en la legislatura del Estado de Hawai una Comisión Asesora sobre la Soberanía de Hawai, que presentará recomendaciones acerca del ejercicio del derecho a la libre determinación por el pueblo del archipiélago. A fines de 1993, el Congreso de los Estados Unidos adoptó una resolución presentando excusas formales al pueblo indígena de Hawai por esa agresión y propuso que se implementara un programa para reparar los perjuicios cometidos en su contra. Estos eventos reflejan la importancia creciente que están adquiriendo los derechos históricos del pueblo indígena de Hawai.

55. La representante de la Consultation Committee of Fino-Ugric People se felicitó de que el Año hubiera brindado la oportunidad de examinar cuestiones como la lengua, las tradiciones, las artesanías y la cultura indígena en las regiones donde viven poblaciones fino-úgricas y agradeció a las Naciones Unidas la iniciativa de organizar consultas regionales como la que tuvo lugar en Siberia en septiembre de 1993. Afirmó que la garantía del éxito de estas conmemoraciones radica en la participación indígena y describió dos actividades de su Comité: un seminario sobre autonomía y autogestión y otro, organizado con la UNESCO, sobre los problemas de la lengua fino-úgrica. Ambos eventos habían convocado a gran número de participantes.

56. El representante del Maori Legal Service, comentó que en Nueva Zelandia el Gobierno había establecido un Comité de Alianza y que se habían desarrollado gran número de iniciativas de pequeñas organizaciones no gubernamentales. Lamentó que el Comité de Alianza no hubiera estado aún en funciones al inaugurarse al Año, lo que limitó las posibilidades de realización de algunas actividades, y que una iniciativa de encuentro para discutir sobre soberanía y libre determinación hubiera sido transformada por las autoridades en una reunión sobre autogestión de recursos económicos. Celebró en cambio que un anciano maorí hubiera podido hablar ante la Asamblea General en el acto de apertura en Nueva York sobre una legislación que extingue los derechos de pesca de los maorí, si bien indicó las críticas que esa persona había recibido a su regreso a Nueva Zelandia por parte de esferas oficiales. Finalmente, señaló que la creación del primer curso de posgrado sobre estudios indígenas había sido una iniciativa tribal, y no del Gobierno de Nueva Zelandia, y solicitó al Gobierno de su país una alianza comprometida durante el Decenio.

57. La representante de la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda se refirió a la Primera Conferencia Internacional de Mujeres Indígenas, en la que participaron mujeres de 11 países que intercambiaron experiencias sobre problemas comunes, como la discriminación, la desposesión de tierras y la desaparición de las lenguas indígenas. También mencionó una serie de encuentros para discutir cuestiones de derechos humanos, en los que se había hablado largamente de la cuestión de la libre determinación, de la nueva alianza y del Tratado de Waitangi.

58. Un representante del PACIP informó acerca de la Segunda Conferencia Internacional de la Juventud Indígena, realizada en Darwin (Australia) y la Conferencia Internacional sobre Educación Indígena, que tuvo lugar en Wollongong en diciembre de 1993. Ambas reuniones recomendaron la pronta adopción del proyecto de declaración de las Naciones Unidas de los derechos de los pueblos indígenas.

59. La representante del Consejo Nacional de la Cultura Náhuatl (CONCUNA) de México mencionó una gran reunión del pueblo nahuatl realizada en 1993 en Chilpancingo para discutir el problema de la represa del río Balsas, y varias reuniones de mujeres indígenas destinadas a incrementar su participación en programas de salud y de recuperación de la espiritualidad. Propuso que se solicitara la contribución de artistas famosos, incluyendo a artistas indígenas, para el financiamiento del Decenio.

60. La representante del Sami Council habló en nombre de los sami de Rusia, Suecia, Finlandia y Noruega. Dijo que existen informes detallados sobre las actividades del Año en la región, y lamentó la falta de solución a los problemas de los sami de Rusia durante 1993. En los países nórdicos, aunque se contó con recursos limitados, se realizaron actividades para llamar la atención sobre la situación de los sami en las esferas de la publicidad, la cultura, el arte y la lengua. En Finlandia hubo importantes avances legislativos, si bien no en lo que respecta a los derechos territoriales. En Suecia se inauguró el Sameting, Parlamento sami, pero al mismo tiempo el Parlamento Sueco aprobó una ley que abre a todo ciudadano sueco los terrenos de caza tradicionales de los sami. En Noruega, el territorio sami está sujeto a actividades de exploración de compañías mineras transnacionales, y sigue pendiente la implementación del Convenio N° 169 de la OIT en la legislación interna. A pesar de las dificultades encontradas, el Año había constituido un primer paso en el cumplimiento de los objetivos formulados al proclamarlo.

61. La representante de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura (Ecuador) resaltó el reconocimiento logrado por los pueblos indígenas a nivel mundial gracias al Año Internacional y los espacios políticos de discusión que se abrieron a nivel nacional. En su país, se creó la Secretaría de Asuntos Indígenas. La oradora lamentó cierta falta de información sobre el Año a nivel de las comunidades y manifestó su deseo de que la participación y los recursos disponibles se canalizaran a través de las organizaciones indígenas representativas. El Decenio debería consolidar las luchas de los pueblos indígenas, sobre todo en lo que se refiere al reconocimiento de sus derechos territoriales, culturales y lingüísticos.

62. El representante de la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) dijo que el Año había sido convertido en celebración nacional mediante la Ley 24.135 del Congreso Nacional. AIRA organizó, junto con la Universidad Nacional de Santiago del Estero, un encuentro nacional de evaluación, en el que se habían planteado los problemas de la marginalidad, la educación, la legislación, las tierras, el desarrollo, la salud, la situación jurídica y la inclusión de los derechos indígenas en la reforma constitucional actualmente en curso.

63. El representante de los Loita de Kenya resaltó actividades tendientes a fortalecer la identidad y la cultura, a consolidar los derechos territoriales y los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra, a proteger el medio ambiente y a administrar sitios culturales y religiosos.

64. El representante de la Ainu Association of Hokkaido (Japón) informó acerca de exhibiciones de películas, un festival de música ainu y otros eventos culturales y apeló al Gobierno japonés para que prestara más atención a los pueblos indígenas durante el Decenio.

65. El representante de la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COIAB) dijo que el Año había permitido ampliar los conocimientos sobre los pueblos indígenas del Brasil y del mundo y había significado un reconocimiento de la comunidad internacional y de la sociedad no indígena. A pesar de la proclamación del Año, las garantías del goce de sus derechos territoriales eran aún precarias. Varios conflictos graves habían afectado a los pueblos indígenas del Brasil en 1993, provocando numerosas muertes, expulsiones y amenazas. El representante de la COIAB manifestó sin embargo su esperanza en el futuro y en la posibilidad de mantener negociaciones con el Gobierno y otros sectores sociales en un espíritu de solidaridad.

66. Un miembro de la Indian Confederation of Indigenous and Tribal Peoples lamentó que el Año hubiera estado marcado por una creciente violencia contra los adivasi en su país, notoriamente en lo que respecta a su control sobre la tierra y los recursos naturales. Mientras que el Gobierno de la India organizó una conferencia internacional en Bhopal como conmemoración del Año, los adivasi celebraron 1993 intentando constituir una confederación nacional. Se organizaron talleres a nivel nacional sobre cuestiones como la desposesión de tierras, recursos hídricos, bosques y cultura, sobre el proyecto de declaración y sobre otros instrumentos internacionales. En noviembre, se realizó una celebración nacional que contó con la presencia de Rigoberta Menchú Tum. El movimiento adivasi está avanzando en la negociación de acuerdos de autonomía y realizó una campaña en Europa durante dos meses para conseguir apoyos, con una respuesta alentadora.

67. Los representantes de la Association of Shortz People, del Keto People y de la Association Teleut People "Ene-Bayat" de la Federación de Rusia, dijeron que se había establecido un comité organizador en 1993, que no había recibido apoyo financiero del Gobierno. El Año no había tenido mucho éxito en Rusia, pero era de fundamental importancia para los pueblos indígenas que estaban amenazados de extinción. Los oradores demandaron al Gobierno de la

Federación de Rusia que elaborara una legislación apropiada sobre el uso tradicional de los recursos naturales y sobre el status de las nacionalidades, y que consagrara más interés y recursos al Decenio Internacional. Se manifestaron particularmente preocupados por los pequeños pueblos que corren el peligro de desaparecer.

68. Algunos representantes indígenas consideraron que en sus países el Año Internacional no había tenido ninguna repercusión por falta de interés de los gobiernos, escasez de recursos y dificultades en la transmisión de información sobre esta celebración a las comunidades. Se expresó preocupación por el hecho de que 9 de cada 10 proyectos presentados al Fondo Voluntario para el Año Internacional no hubieran podido ser financiados. Se solicitó asistencia técnica a las organizaciones indígenas en la presentación de proyectos y participación indígena en la gestión de los fondos durante el Decenio. Varios oradores indígenas señalaron además que en algunos casos habían continuado las violaciones de derechos fundamentales de los pueblos indígenas y que la crisis económica en sus países los había afectado particularmente. Se destacó que todas estas dificultades debían ser consideradas con atención en la planificación y ejecución de las actividades del Decenio.

69. El representante de una organización indígena del norte de Africa mencionó las dificultades con que se enfrentó su pueblo en 1993 por reclamar el derecho a utilizar y enseñar su lengua en las escuelas y exigir el reconocimiento de su identidad.

70. La representante de una organización indígena de México cuestionó el funcionamiento legal de unas 700 sectas religiosas en su país, mientras la expresión de la religiosidad indígena es frecuentemente limitada. Lamentó que los indígenas no tuvieran derecho a realizar sus ceremonias en centros sagrados sin permiso especial del Gobierno y que debieran pagar derechos de autor para reproducir piezas artísticas de las culturas precolombinas de México.

71. Al concluir las deliberaciones sobre el tema 4 del programa, los representantes de los Gobiernos de Canadá y de Brasil manifestaron su preocupación ante el hecho de que algunas de las deficiencias señaladas durante el Año, como la falta de asistencia técnica para la presentación de proyectos, debían haber formado parte del programa de acción del Año Internacional y no deberían reiterarse durante el Decenio. El representante del Gobierno de Brasil añadió que el informe provisional del Coordinador (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/2) sólo reflejaba los puntos de vista indígenas y no recogía adecuadamente los de los gobiernos. Lamentó que ese documento no incluyera las recomendaciones emanadas de las reuniones técnicas anteriores.

72. El Presidente de la reunión técnica agradeció a los participantes por su importante contribución en la evaluación del Año Internacional y resaltó las numerosas actividades que tuvieron lugar a nivel nacional, por iniciativa tanto de los gobiernos como de las organizaciones no gubernamentales.

III. PLAN DE ACCION PARA EL DECENIO INTERNACIONAL

A. Objetivos

73. Al inaugurarse la sesión matutina del 21 de julio, el Presidente invitó a los participantes a referirse al tema 5 del programa.

74. Algunas organizaciones indígenas manifestaron que el Decenio Internacional era un logro de los pueblos indígenas, quienes debían ser los sujetos y los principales beneficiarios de las actividades emprendidas. El éxito del Decenio debía determinarse por la cantidad de recursos que se le asignaran, por el grado de fortalecimiento del poder de decisión de los pueblos indígenas y por las mejoras que se verificaran en sus condiciones de vida. Se manifestó el deseo de que la formulación de objetivos se inspirara más bien en nociones positivas de justicia social y de logro de resultados que en la identificación de problemas y dificultades. Debía establecerse un cierto número de metas cuantificables en áreas de desarrollo específicas que pudieran ser evaluadas al final del Decenio. Se sugirió reducir significativamente los índices de mortalidad infantil, de analfabetismo, de encarcelamiento y de violencia doméstica, aumentar las inversiones en educación y en actividades de investigación e incrementar los intercambios comerciales y las esferas de independencia de los pueblos indígenas.

75. El representante del Gobierno de Brasil indicó que la Asamblea General ya había definido los objetivos del Decenio en su resolución 48/163 del 21 de diciembre de 1993. Esa resolución podía ser elaborada más a fondo, pero debía ser la principal referencia para la discusión. Resaltó además que el concepto de "cooperación internacional" no se limitaba a la cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y las comunidades indígenas, sino que significaba básicamente la cooperación entre Estados. Por lo tanto, las áreas de cooperación que debían ser elaboradas ulteriormente tendrían que tomar en cuenta el papel fundamental de los Estados. Añadió que durante el Decenio cada agencia de las Naciones Unidas debería tener su propio programa de acción en su campo de competencia específico. Felicitó a la Asamblea Mundial de la Salud por su resolución relativa al Decenio y sugirió que el capítulo 26 de la Agenda 21 fuera considerado como la base de un plan de acción para el Decenio.

76. Un gran número de organizaciones indígenas afirmó que la meta principal del Decenio era el fortalecimiento y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional y nacional, entre ellos el derecho a la libre determinación, y que tal propósito debería reflejarse en el nombre mismo del Decenio. Se propuso vincular los temas y objetivos del Decenio con el texto del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

77. Representantes indígenas y gubernamentales coincidieron en que un objetivo fundamental del Decenio es la proclamación de esta declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los representantes indígenas presentes demandaron la participación plena de sus organizaciones en todas las instancias internacionales en que el proyecto de declaración sea

debatido. Varios de ellos manifestaron su deseo de que el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas comience a redactar un proyecto de convención internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas.

78. El establecimiento de un foro permanente para los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas, tal como lo disponen la Declaración y el Programa de Acción de Viena (A/CONF.157/23) y las resoluciones 48/163 de la Asamblea General y 1994/28 de la Comisión de Derechos Humanos, fue considerado un importante objetivo del Decenio por varias organizaciones indígenas. Los Gobiernos de Australia, Chile, Dinamarca y Noruega manifestaron expresamente su apoyo a esta propuesta.

79. Un representante indígena de América Central deseó que en los próximos diez años se educara y sensibilizara a la sociedad no indígena y a los gobiernos para que las culturas indígenas sean valoradas y se impulsen procesos de concertación de los pueblos indígenas con otros grupos no indígenas de la sociedad, como los campesinos y los trabajadores urbanos. Planteó la necesidad de revisar los textos escolares para eliminar sus contenidos discriminatorios y propuso generalizar la educación bilingüe e intercultural en los países donde viven pueblos indígenas.

80. Un representante indígena de Canadá afirmó que se debía educar al mundo acerca de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y crear conciencia acerca del grado actual de implementación de esos derechos a nivel nacional e internacional. Otra representante de la misma región afirmó que se debían tomar medidas especiales para informar al mundo acerca de los pueblos indígenas en vías de desaparición y para resolver las situaciones que ponen en peligro la supervivencia misma de algunos pueblos indígenas.

81. Varios representantes indígenas objetaron la propuesta de consagrar cada año del Decenio a un tema específico, alegando que diez temas no cubrirían todas las áreas de interés de los pueblos indígenas, que diluirían los objetivos centrales del Decenio, que podrían ser utilizados por algunos gobiernos para promover sus propias políticas e iniciativas sin consultar a los pueblos indígenas y que el abordar temas específicos aislándolos de otros temas con los que están íntimamente vinculados es contradictorio con la visión integradora del mundo que tienen los pueblos indígenas. Algunos se inclinaron más bien por la definición de metas cuantificables que permitirían evaluar los progresos reales alcanzados en diez años.

82. Otras organizaciones indígenas respaldaron la idea de resaltar anualmente ciertos temas especiales en el marco de los temas generales del Decenio, porque esto facilitaría la elaboración y evaluación de los programas de acción nacionales e internacionales. Pero señalaron la necesidad de incluir temas como los derechos de propiedad intelectual y cultural, los derechos territoriales, los derechos indígenas, el medio ambiente y el desarrollo, el trabajo, las poblaciones rurales, la vivienda, la organización social y el autogobierno, la educación, la ciencia y la tecnología. Se planteó asimismo la necesidad de vincular los temas y objetivos que se establecieran internacionalmente con las situaciones y prioridades nacionales.

83. Los representantes de los Gobiernos de Chile, Nueva Zelanda y Suecia, así como el representante de la OIT, apoyaron la idea de años temáticos que permitan concentrar la atención sobre temas de interés prioritario para los pueblos indígenas. El Gobierno sueco manifestó su vivo interés en el tema de la educación y la información, dirigidas tanto hacia los indígenas como hacia las sociedades no indígenas.

84. El representante del Gobierno de Chile afirmó que durante el Decenio los Estados deben adoptar medidas para reconocer formalmente la existencia y los derechos de los pueblos indígenas, crear mecanismos de difusión de los objetivos del Decenio a nivel nacional, generar políticas para promover y proteger los derechos indígenas y apoyar los esfuerzos de coordinación en el plano regional, aprovechando los mecanismos existentes. Asimismo, los Estados deberían dar pasos concretos para firmar, ratificar e implementar los instrumentos internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas, para adecuar los sistemas educacionales a las realidades multiculturales, para regularizar la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y para salvaguardar el patrimonio cultural e idiomático de esos pueblos.

85. Los representantes de los Gobiernos de Nueva Zelanda, Chile, Australia, Noruega, Suecia y varias organizaciones indígenas apoyaron la iniciativa de crear una célula dentro del Centro de Derechos Humanos encargada de atender las actividades del Decenio y todas las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas. Solicitaron que se la dotara de recursos humanos suficientes, incluyendo a profesionales indígenas capacitados, y que se pusiera a su disposición la infraestructura adecuada.

86. Varios representantes gubernamentales subrayaron la necesidad de nombrar coordinadores de asuntos indígenas en los distintos organismos especializados de las Naciones Unidas para facilitar la planificación coherente de las actividades del Decenio. Se propuso además que estos organismos recopilaran datos estadísticos sobre los pueblos indígenas en sus respectivas esferas de competencia.

87. El representante del Gobierno de Australia señaló que el Decenio era tanto para los pueblos indígenas como para los gobiernos, y que el mayor desafío era establecer mecanismos para la plena consulta y cooperación entre ambos en la planificación e implementación de las actividades del Decenio. Para ello, era necesario crear comités nacionales en cada país.

88. Numerosos representantes de organizaciones indígenas señalaron la importancia fundamental de tomar acciones en el sentido de reconocer y proteger los derechos territoriales de los pueblos indígenas y de promover la conservación y recuperación del medio ambiente durante el Decenio, como medios esenciales de defender la cultura y la identidad de esos pueblos. Las Naciones Unidas deberán apoyar y supervisar el acatamiento a los principios establecidos en la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Los gobiernos deberían crear

mecanismos de restitución y de demarcación de territorios indígenas, garantizando eficazmente los derechos de propiedad inalienables de los pueblos indígenas a esas tierras.

89. Algunos representantes indígenas propusieron que la promoción de los derechos de la mujer indígena desde la infancia fuera uno de los objetivos del Decenio. Otros destacaron la importancia de hacer frente a graves problemas de salud, como el consumo abusivo de alcohol y de drogas.

90. La necesidad de crear mecanismos de consulta formales y regulares con las comunidades y organizaciones indígenas para la planificación de las actividades del Decenio fue resaltada por gran número de participantes. También se subrayó la importancia de mejorar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y en los ámbitos nacional y regional. Se insistió en la necesidad de lograr contribuciones más sustantivas para apoyar las actividades y programas del Decenio.

B. Inauguración del Decenio Internacional

91. Varios representantes indígenas manifestaron su deseo de que el Decenio sea oficialmente inaugurado con un acto conmemorativo durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General, en Nueva York, en torno al 10 de diciembre próximo.

92. La Embajadora de Buena Voluntad para el Año Internacional resaltó la importancia de que hubiera una delegación simbólica de pueblos indígenas ante la Asamblea General para la ceremonia de inauguración, y propuso que se realizaran inauguraciones nacionales, con participación directa de las agencias de las Naciones Unidas que operan en cada país. Estas inauguraciones deberían tener una finalidad educativa hacia el resto de la sociedad nacional.

93. El representante del Gobierno de Brasil apoyó la sugerencia de la Sra. Rigoberta Menchú en el sentido de tener dos tipos de inauguraciones y resaltó la importancia de las inauguraciones nacionales para generar conciencia y educar al público sobre las metas del Decenio. Opinó que se debería dar la mayor prioridad a este tipo de inauguraciones. La ceremonia en Nueva York podría ser el lunes 12 de diciembre de 1994.

94. El representante del Gobierno de Chile apoyó la idea de una inauguración internacional e inauguraciones a nivel nacional.

C. Día Internacional de las Poblaciones Indígenas

95. El representante de la Ainu Association of Hokkaido dijo que, de las varias fechas posibles para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la que había adquirido una trascendencia y significación común para los indígenas del mundo entero era la del primer día de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, el 9 de agosto de 1982. En nombre de las organizaciones indígenas de habla hispana,

el representante del Consejo de Todas las Tierras de Chile respaldó esta propuesta.

96. El representante del Gobierno de Brasil propuso que el Día Internacional coincidiera con el de la inauguración del Decenio Internacional. Una fecha provisional podría ser el 12 de diciembre.

97. La representante del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas señaló que para que la finalidad educativa de los días internacionales pueda cumplirse, es importante que éstos no coincidan con períodos de vacaciones escolares.

98. Otros representantes indígenas sugirieron que la fecha elegida evocara las gestiones ante la Sociedad de las Naciones del primer indígena que intentó sensibilizar a la comunidad internacional acerca de los derechos de su pueblo, el jefe Haudenosaunee Deskaheh, pero no propusieron ninguna fecha precisa.

D. Programa de acción para el Decenio Internacional

99. El representante del Gobierno de Australia resaltó la necesidad de que el programa de acción se elaborara en plena consulta y colaboración con los pueblos indígenas, en el espíritu del principio rector del Decenio: la alianza. Las metas, los temas y objetivos del Decenio deben reflejar un compromiso de lograr la justicia social y prever mecanismos de evaluación, incluyendo una conferencia hacia mediados del Decenio.

1. Actividades del Coordinador

100. El representante del Gobierno de Suecia propuso que el Coordinador estableciera una unidad especial dentro del Centro de Derechos Humanos para coordinar las actividades del Decenio. Solicitó asimismo que tanto los gobiernos como las organizaciones indígenas sean informados por el Coordinador sobre los nombres y las direcciones de los coordinadores para asuntos indígenas de las diferentes agencias del sistema de las Naciones Unidas.

101. Los representantes de Australia y Suecia propusieron que el Coordinador del Decenio explorara las posibles fuentes de financiamiento para el Decenio, incluyendo a gobiernos, el sector privado, las organizaciones financieras y no gubernamentales, las instituciones académicas y los medios de comunicación masiva.

102. Algunos oradores mencionaron la necesidad de que el Coordinador establezca un programa de contactos directos y regulares con las organizaciones, comunidades y pueblos indígenas para asegurar la circulación eficaz de la información sobre la marcha del Decenio.

103. Varios participantes sugirieron la creación de un órgano asesor del Coordinador, del cual formaran parte expertos indígenas y otras personas con conocimientos y experiencia relevantes en cuestiones indígenas, para asistir al Coordinador en la toma de decisiones sobre el Decenio.

2. Actividades del sistema de las Naciones Unidas

104. Numerosos oradores propusieron que se estableciera en cada agencia del sistema de las Naciones Unidas un puesto de coordinador para asuntos indígenas, tal como algunas agencias lo hicieron durante el Año, y que estos coordinadores intercambiaran regularmente información y discutieran conjuntamente las respectivas actividades para el Decenio.

105. La representante del Departamento de Información Pública describió algunas de las actividades informativas emprendidas por el DIP para promocionar el Decenio y afirmó que su oficina seguirá brindando cobertura informativa a las distintas reuniones internacionales en las que se traten temas indígenas. Asimismo, participará en la organización de la inauguración del Decenio. El Departamento de Información Pública alentará a sus centros de información nacionales a difundir especialmente la causa de los pueblos indígenas durante el Decenio. Se publicará el texto definitivo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los seis idiomas oficiales y se lo distribuirá ampliamente, sobre todo a instituciones educativas, procurando traducirlo a lenguas indígenas. Finalmente, recordó que el DIP debe promover también otros Decenios y que sus recursos financieros y humanos son limitados, por lo que deben seleccionarse cuidadosamente las prioridades.

106. El Gobierno de Suecia propuso que el Departamento de Información Pública, en estrecha cooperación con el Coordinador, participara además activamente en la campaña de recaudación de fondos para el Decenio, promocionando sus metas y su programa de acción. Las demás agencias del sistema deberán examinar cómo pueden emplear parte de sus recursos regulares en actividades destinadas a resolver necesidades e inquietudes indígenas.

107. La representante de la UNESCO dijo que durante el Decenio su organización seguiría seis líneas de acción: 1) el desarrollo de las capacidades endógenas de los pueblos indígenas, mediante actividades de capacitación de dirigentes y artesanos indígenas; 2) la protección del patrimonio cultural intangible de los pueblos indígenas, mediante la preparación de vocabularios, diccionarios y gramáticas de lenguas indígenas; 3) la enseñanza bilingüe, que se fomentará con la publicación de manuales para maestros y otros materiales didácticos; 4) el apoyo a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas sobre la preservación de plantas y ecosistemas para usos medicinales y alimenticios, en el marco del programa Personas y Plantas lanzado en 1993 en varios países del mundo; 5) la integración de migrantes indígenas procedentes de áreas rurales a sus nuevos lugares de residencia urbanos, con el objeto de consolidar el carácter multicultural de esos grandes centros urbanos y 6) la cooperación con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas para implementar proyectos conjuntos. La oradora informó asimismo que el

primer Congreso Nacional sobre Educación Maya tendrá lugar en Guatemala en 1995 y que la UNESCO gozará de la asistencia técnica de expertos indígenas en el campo de la educación.

108. La representante de la FAO dijo que si bien esa agencia no cuenta con programas especiales para los pueblos indígenas, trabaja en varias áreas que son relevantes para el Decenio. Mencionó entre ellas la de los conocimientos indígenas, sumamente valiosos para el desarrollo de recursos genéticos. La FAO está organizando la Cuarta Conferencia Técnica Internacional para los Recursos Genéticos Vegetales, que tendrá lugar en Alemania, en 1996, en cuya preparación los pueblos indígenas podrían tener una importante función. Estos conocimientos también son relevantes para el Programa de Bosques, Árboles y Pueblos de la FAO, que pretende incorporar las prácticas de gestión de recursos de los pueblos de las florestas en las estrategias de desarrollo correspondientes.

109. La FAO también investiga sobre las organizaciones populares, la promoción del empleo y la generación de ingresos, enfocando especialmente el papel de la mujer en las sociedades indígenas como transmisora de los conocimientos técnicos agrícolas esenciales. Una última área importante de trabajo de esta organización es la promoción de las organizaciones de pueblos pastores. Un taller tendrá lugar en Kazajistán en agosto de 1994. La organización reconoce la importancia fundamental del acceso a la tierra y del reconocimiento de los derechos comunales de esos pueblos y asigna una atención prioritaria a las áreas indígenas en peligro de ser privatizadas. La FAO propone establecer vínculos entre los diferentes grupos que participan en las investigaciones en curso, ofrece publicar y difundir los resultados de esos trabajos, brindar asistencia técnica y facilitar el diálogo con los gobiernos.

110. El representante del PNUD informó acerca de una serie de encuentros regionales entre su agencia y pueblos indígenas de América Latina, Asia y el Pacífico, para definir conjuntamente estrategias para la preservación y valorización de sus conocimientos. También se está lanzando un programa de colaboración entre el PNUD, agencias bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y comunidades indígenas para planificar actividades de desarrollo que respondan a las necesidades de esos pueblos.

111. El representante de la OIT resaltó la necesidad de coordinar las actividades de las agencias mediante consultas periódicas, a las que deberían estar asociadas las organizaciones regionales como el Fondo de América Latina y el Caribe para los Pueblos Indígenas, los bancos regionales y otras instancias. Reiteró asimismo la importancia de la participación directa y la consulta con las organizaciones indígenas de base.

112. El representante del Gobierno de Australia propuso que las agencias especializadas reclutaran expertos indígenas para asesorarlos en áreas de acción prioritarias y que se formara un comité interagencias para asegurar la coordinación y eliminar la duplicación de esfuerzos. Este Comité debería reunirse al menos una vez al año durante el Decenio.

113. Las organizaciones indígenas de Asia solicitaron que el mandato del Alto Comisionado para los Derechos Humanos incluyera específicamente la supervisión de la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y que se realizaran durante el Decenio campañas de información y educación sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos dirigidas a los pueblos indígenas. Algunas organizaciones indígenas propusieron que se nombrara un Alto Comisionado para los Pueblos Indígenas.

114. Un representante indígena de América del Norte solicitó que la Comisión de Derechos Humanos incluyera durante el Decenio un punto especial de su programa para la consideración del informe del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

115. Varios representantes indígenas solicitaron que durante el Decenio se brindara asistencia financiera especial a los relatores especiales que realizan estudios sobre temas relativos a los pueblos indígenas.

116. Una representante indígena solicitó que indígenas de destacadas capacidades espirituales e intelectuales sean nombrados Embajadores de Buena Voluntad para el Decenio Internacional.

117. Un representante indígena de América Central propuso que se declarara 1995 el "Año Internacional de la Juventud Indígena" y que en ese marco se realizaran encuentros de jóvenes indígenas para discutir los problemas e inquietudes que los atañen y se establecieran programas de becas para estudiantes indígenas.

118. El representante de una organización indígena de Africa dijo que una de las formas de discriminación que a menudo padecen los pueblos indígenas es el ser ignorados por la literatura académica. Para contrarrestar esta falta de información, pidió que las Naciones Unidas iniciaran un programa de investigación y de publicación sobre la historia, la organización política, la economía, las leyes, la cultura y la salud de los pueblos indígenas, prestando especial atención a la situación de la mujer. Sugirió que podría escribirse una suerte de enciclopedia de los pueblos indígenas y que se deberían destinar fondos especiales para este fin.

119. El mismo orador solicitó además la creación de un comité encargado de estudiar los casos de colonización interna y de combatirlos con la misma determinación con la que hace tres décadas se bregó por la descolonización. Otro representante indígena de la región del Pacífico dijo que esta tarea podría formar parte del mandato del foro permanente para los pueblos indígenas. Un orador indígena de América del Norte propuso que el foro permanente tuviera autoridad para dirimir conflictos derivados del incumplimiento de las cláusulas de los tratados firmados entre naciones indígenas y Estados.

120. Un orador indígena solicitó que durante el Decenio se desarrollara una investigación sobre los modelos de libre determinación de la posguerra fría, con el objeto de proponer soluciones concretas y viables a las demandas de libre determinación de los pueblos indígenas.

121. Una organización indígena de Africa solicitó el apoyo financiero de las Naciones Unidas para realizar en junio de 1995 una conferencia regional de pueblos indígenas en Nairobi, con el tema "El conocimiento tradicional de los pueblos indígenas", y expresó su esperanza de que tal encuentro permitiera avanzar en la reflexión acerca de los derechos de propiedad intelectual y cultural de los pueblos indígenas.

122. Un orador indígena de América del Norte propuso que se organizaran dos juegos mundiales de naciones indígenas durante el Decenio, por los efectos positivos que estas competencias tienen en la vida de las comunidades indígenas.

3. Actividades regionales

123. El representante del Gobierno de Suecia manifestó su esperanza de que se promuevan e intensifiquen las relaciones e intercambios de conocimientos y experiencias entre pueblos indígenas a nivel regional y subregional y que se fortalezcan las redes establecidas durante el Año Internacional. Para que tales contactos se consoliden durante el Decenio, es necesario contar con apoyos financieros e infraestructura apropiada.

124. El representante de una organización indígena de la región del Artico señaló que en esa área las cuestiones ambientales serán prioritarias durante el Decenio. Estas incluyen la gestión de las tierras y de los recursos. Solicitó que se tomaran en cuenta los conocimientos indígenas de preservación ambiental en todas las estrategias de desarrollo. Finalmente, denunció los ataques constantes de algunos movimientos que se oponen a la caza y pesca de animales en el Artico y perjudican las economías tradicionales de los pueblos indígenas de esa región. Propuso que se realizara una conferencia internacional sobre actividades indígenas de caza, pesca y recolección durante el Decenio para combatir esos prejuicios.

125. La representante de las organizaciones indígenas de la región asiática pidió que se brindara asistencia especial a los pueblos indígenas de Asia para que participaran en las reuniones de las Naciones Unidas. Pidió también que se considerara la posibilidad de que el Grupo de Trabajo realizara al menos dos de sus sesiones durante el Decenio en esa región. Un representante indígena de Norteamérica solicitó que el Grupo de Trabajo se reuniera en áreas donde vive un gran número de pueblos indígenas (América Latina, Asia).

126. Un representante indígena del norte de Africa solicitó que se establecieran comités de coordinación regionales y que éstos organizaran encuentros informativos con las comunidades indígenas locales.

4. Actividades nacionales

127. Varias organizaciones indígenas reclamaron a los gobiernos el establecimiento de comisiones para la formulación e implementación de políticas en áreas de interés para los pueblos indígenas, con directa

participación de los representantes de sus organizaciones. Los representantes de los Gobiernos de Australia y México llamaron a constituir comisiones nacionales para el Decenio.

128. El representante del Gobierno de Noruega informó que en su país ya se había constituido un grupo de trabajo integrado por funcionarios de diferentes ministerios y miembros del Parlamento sami para planificar y coordinar el Decenio a nivel nacional. Sólo la elaboración e implementación de programas de acción nacionales, basados en las realidades y circunstancias de cada país, podrá garantizar el éxito del Decenio. El Gobierno de Finlandia afirmó coincidentemente que una cooperación eficiente entre gobiernos y organizaciones indígenas era necesaria para conseguir recursos y llevar adelante las actividades programadas.

129. La representante del Gobierno Autónomo de Groenlandia señaló que para que el Decenio logre cumplir el objetivo de terminar con las prácticas discriminatorias y alterar la situación socioeconómica de los pueblos indígenas es necesario que las Naciones Unidas y los gobiernos presten su apoyo moral y financiero. A ese respecto, mencionó que las agencias nacionales de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales debían incluir en sus estrategias un apoyo explícito a los proyectos que promueven los derechos y la situación de los pueblos indígenas, y a sus organizaciones.

130. Varios oradores pidieron que se diera apoyo a programas nacionales en las áreas de desarrollo educativo, económico y sociocultural y en el área de salud, respetando los valores, conocimientos y tradiciones de los pueblos indígenas y valiéndose de organizaciones y recursos ya existentes, tanto gubernamentales como no gubernamentales e indígenas.

131. Se propuso adoptar medidas para preservar y promover las medicinas tradicionales y atender prioritariamente a la salud de los pueblos indígenas.

132. Se solicitó a los gobiernos que tomaran medidas para impedir la experimentación científica con los pueblos indígenas sin su consentimiento. Se condenaron expresamente las implicancias del proyecto sobre la diversidad del genoma humano (human genome project) sobre los pueblos indígenas.

133. Un representante indígena solicitó que los gobiernos prepararan y pusieran a disposición de las Naciones Unidas guías nacionales sobre las políticas y proyectos propuestos en cada país para el Decenio, incluyendo los sistemas y procedimientos accesibles a los pueblos indígenas para participar en la toma de decisiones sobre esas actividades y las fechas previstas para cada evento.

134. Algunas organizaciones indígenas solicitaron que se emitieran durante el Decenio programas de radio y televisión sobre la cultura y los derechos de los pueblos indígenas y que se realizaran extensas campañas de información sobre los objetivos y actividades del Decenio, destinadas tanto a indígenas como a no indígenas.

135. El representante del Gobierno de México afirmó que las políticas nacionales hacia los pueblos indígenas debían incluir la creación de espacios amplios en las estructuras y mecanismos básicos del Estado, para asegurar la genuina representación y participación de los pueblos indígenas en la vida nacional.

136. Algunas organizaciones indígenas solicitaron a los gobiernos que, en consulta con los pueblos indígenas de sus países, revisaran sus políticas indigenistas y establecieran mecanismos eficaces para promover y proteger sus derechos, principalmente en lo que respecta a la tierra, por ejemplo mediante reformas constitucionales. En este contexto, se propuso también que las actividades económicas tradicionales de los pueblos de pastores, cazadores y recolectores nómades fueran reconocidas y protegidas legalmente como actividades socioeconómicas específicas dentro del marco de las economías nacionales.

137. Se presentaron propuestas en el sentido de restituir los nombres indígenas de lugares y accidentes geográficos como modo de dar reconocimiento a la preexistencia de los pueblos indígenas y a sus lenguas y culturas.

138. Varias organizaciones indígenas de la Federación de Rusia y de América Latina, así como el representante de la OIT, manifestaron que durante el Decenio se debía promover la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT.

139. Algunas organizaciones indígenas solicitaron a los gobiernos que durante el Decenio y más allá establezcan programas de becas para hacer posible el acceso de estudiantes indígenas a instituciones de enseñanza de todos los niveles.

140. El representante del Gobierno de Filipinas anunció la realización de los Juegos Olímpicos Culturales Indígenas para la Paz y el Desarrollo en su país, que tendrán lugar del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 1995. Esta iniciativa tiene el apoyo de varias agencias de las Naciones Unidas.

5. Actividades indígenas

141. La Embajadora de Buena Voluntad para el Año Internacional, Sra. Rigoberta Menchú Tum, afirmó que así como era necesario definir un programa de acción a nivel internacional y programas de acción nacionales elaborados en estrecha consulta con las organizaciones indígenas de cada país, era necesario también que los pueblos indígenas prepararan sus propios programas para la reafirmación y divulgación de sus culturas, contando con la adecuada asistencia económica de sus gobiernos.

142. Un orador indígena informó a nombre de algunas organizaciones indígenas de Centro y Sudamérica que se realizará en Colombia un Encuentro Continental sobre el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en noviembre de 1994. Una reunión preparatoria tendrá lugar en Temuco, Chile, en septiembre de este año. El encuentro continental tiene por objeto elaborar un programa indígena para el Decenio.

143. Varias organizaciones indígenas mencionaron la necesidad de fortalecer y preservar sus instituciones de autogobierno y autogestión dentro de las sociedades nacionales.

144. Un orador indígena de la región del Pacífico solicitó la formación de un tribunal permanente de los pueblos ante el cual los pueblos indígenas pudieran presentar sus demandas.

145. La representante del Gobierno Autónomo de Groenlandia resaltó la necesidad de crear una red internacional entre pueblos indígenas para facilitar la transmisión de la comunicación.

146. Algunos oradores indígenas resaltaron las dificultades con que tropieza el periodismo indígena (escasez de recursos, discriminación, falta de reconocimiento, dificultades para la formación de nuevos periodistas, entre otras) y subrayaron la necesidad de contar con un proyecto internacional de comunicación por y para indígenas. Sería importante la presencia de periodistas indígenas en el Centro de Derechos Humanos y la creación de un taller internacional de periodistas indígenas. Asimismo, propusieron la edición de una revista indígena internacional y de medios de comunicación indígenas a nivel local, nacional y regional, así como la creación de un centro de investigación y documentación que reúna materiales sobre temas relevantes para los pueblos indígenas.

147. Un orador indígena solicitó que se destinaran recursos del Fondo Voluntario para el Decenio para apoyar programas educativos que promuevan la transmisión de conocimientos sobre la historia, las tradiciones y la cultura de los pueblos indígenas de los ancianos a los jóvenes indígenas.

148. Se destacó la importancia de desarrollar programas dirigidos a la mujer indígena para subrayar su papel de transmisora de la vida y de la cultura. Se señaló la urgencia de atender prioritariamente a la salud materno-infantil en las comunidades indígenas.

149. El representante de una organización indígena de América del Sur informó acerca de la Tercera Conferencia Mundial de las Juventudes Indígenas, que tendrá lugar en Sucúa, Ecuador, del 11 al 17 de diciembre de 1994. Pidió que este encuentro sea formalmente reconocido como una actividad del Decenio e invitó a todos los jóvenes indígenas presentes a participar del evento.

6. Actividades no gubernamentales

150. La Embajadora de Buena Voluntad para el Año Internacional, Sra. Rigoberta Menchú Tum, afirmó que las organizaciones no gubernamentales debían trabajar en estrecha cooperación con los pueblos indígenas durante el Decenio, en un marco de mutua confianza.

151. Tribal Act, una organización no gubernamental francesa, anunció que está organizando en el marco del Decenio Internacional una conferencia sobre la cuestión de los pueblos indígenas en los territorios y departamentos

ultramarinos de Francia. Esta conferencia, preparada en estrecha consulta con las organizaciones indígenas interesadas, tendrá lugar en 1996.

IV. PLAN FINANCIERO

152. Numerosos representantes indígenas y el representante del Gobierno de Noruega afirmaron que los recursos necesarios para poner en práctica las actividades del Decenio deberían provenir del presupuesto regular de las Naciones Unidas. En particular, los recursos humanos necesarios para coordinar las actividades del Decenio desde el Centro de Derechos Humanos deberán ser financiados a través del presupuesto del Centro.

153. Se formuló asimismo la necesidad de establecer un Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional. Los Gobiernos de Noruega, Suecia y Dinamarca, así como la Aborigin and Torres Strait Islanders Commission, de Australia, se comprometieron a realizar contribuciones a ese Fondo cuando sea establecido. Un gran número de participantes solicitó a los gobiernos que realizaran contribuciones generosas al Fondo para asegurar el éxito del Decenio.

154. Varios representantes indígenas recomendaron que se nombrara una Junta de Síndicos para administrar ese Fondo, compuesta por un igual número de expertos indígenas y no indígenas.

155. Numerosos oradores insistieron en la necesidad de que los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como los fondos y agencias nacionales y regionales de desarrollo, dedicaran durante el Decenio una parte de sus recursos regulares a atender las necesidades y proyectos de los pueblos indígenas.

156. El representante del Banco Mundial afirmó que el Programa de Pequeños Subsidios de ese organismo es una fuente posible de financiamiento para actividades del Decenio y alentó a las instituciones que trabajan en el área de desarrollo a presentar sus solicitudes a ese Programa.

157. El representante del Gobierno de Brasil dijo que la situación globalmente desfavorable de las comunidades indígenas no podrá ser modificada solamente a través de proyectos en pequeña escala financiados por el Fondo de Contribuciones Voluntarias. En los países en desarrollo, se necesitan programas nacionales de magnitud significativa a ese fin. Solicitó que los recursos del Fondo estuvieran disponibles no sólo para iniciativas indígenas, sino también para agencias nacionales que presentaran proyectos elaborados con la participación de los grupos indígenas interesados y que la asignación de recursos del Fondo fuera decidida por el Coordinador consultando con los gobiernos nacionales y los representantes permanentes de las agencias de las Naciones Unidas en cada país. Señaló finalmente que el grueso de los recursos financieros para el Decenio deberá provenir de la cooperación bilateral.

158. Algunos representantes indígenas de América del Sur solicitaron que los gobiernos de los países desarrollados cedieran al Fondo Voluntario para el Decenio el 2% de los intereses de la deuda externa de los países pobres.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

159. El 27 de julio de 1994, el Presidente-Relator de la reunión técnica, Sr. Jorge Rhenán Segura, y los dos Vicepresidentes, Sra. Ingrid Washinawatok y Sr. Mikhail Todyshev, prepararon las siguientes propuestas y recomendaciones (E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/CRP.4), que fueron sometidas al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas:

A. Programa de actividades para el Decenio

160. Tomando como marco de referencia la resolución 48/163 de la Asamblea General, el objetivo fundamental del Decenio es el fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las poblaciones indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud.

161. El tema del Decenio Internacional es "Las poblaciones indígenas, una nueva alianza" ^{1/}. Los principios de cooperación, consulta y participación de los pueblos indígenas impregnan las actividades del Decenio.

162. Los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras agencias internacionales y nacionales, así como las comunidades y las empresas privadas, deberán prestar especial atención a las actividades de desarrollo que favorezcan a las comunidades indígenas.

163. Un importante objetivo del Decenio es la educación de las sociedades indígenas y no indígenas acerca de la situación, las culturas, los derechos y las expectativas de los pueblos indígenas. En particular, se deben promover esfuerzos por cooperar con el Decenio para la educación en la esfera de los derechos humanos cuando éste sea declarado por la Asamblea General.

164. Un objetivo del Decenio es el establecimiento de instituciones y mecanismos para la participación plena y activa de los pueblos indígenas en los niveles internacional, regional y nacional en los asuntos que los conciernen.

165. Un objetivo del Decenio es proseguir la implementación de las recomendaciones de la Declaración y el Plan de Acción de Viena sobre los pueblos indígenas, en particular la recomendación de que se considere el establecimiento de un foro permanente para las poblaciones indígenas en el

^{1/} Los delegados indígenas presentes sugirieron que el tema del Decenio debería ser "Decenio de las Naciones Unidas por los derechos de los pueblos indígenas".

sistema de las Naciones Unidas (resolución 1994/28 de la Comisión de Derechos Humanos).

166. Un objetivo del Decenio es la adopción del proyecto de declaración de los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo ulterior de normas internacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, incluyendo medios efectivos para supervisar y garantizar esos derechos.

167. La formulación de los objetivos del Decenio debe prever resultados prácticos y cuantificables que mejoren las vidas de los pueblos indígenas y puedan ser evaluados a mediados y al final del Decenio.

B. Actividades de los principales actores

168. El Coordinador y el Centro de Derechos Humanos deberán:

- a) Establecer una Unidad de los Pueblos Indígenas, provista de personal y de recursos apropiados.
- b) Solicitar a los gobiernos, previa consulta con las organizaciones indígenas nacionales interesadas, que provean personal indígena calificado para asistir en la administración del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas.
- c) Establecer un programa de becas, en colaboración con los Servicios de Asesoramiento del Centro de Derechos Humanos, para asistir a los indígenas que deseen adquirir experiencia en las diferentes ramas del Centro de Derechos Humanos y en otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Tales becas podrían destinarse también a investigación indígena y otras actividades similares.
- d) Crear un programa de comunicación que vincule al Coordinador con los comités nacionales para el Decenio, los coordinadores de asuntos indígenas en cada agencia del sistema de las Naciones Unidas y con una red de organizaciones y comunidades indígenas. El Coordinador desarrollará asimismo un banco de datos sobre organizaciones indígenas y otra información relevante, en colaboración con los pueblos indígenas, los gobiernos, las instituciones académicas y otros órganos pertinentes.
- e) Elaborar una lista de organizaciones y de expertos indígenas en varias áreas, que puedan estar disponibles para asesorar a agencias de las Naciones Unidas como asociados o consultores.
- f) Crear un grupo asesor de personas con conocimientos relevantes en materia indígena que en su capacidad personal asesoren al Coordinador del Decenio en asuntos tales como el otorgamiento de subsidios del Fondo Voluntario para el Decenio y en la gestión del Programa de Becas. Los miembros de este grupo asesor podrán ser personalidades indígenas destacadas, como la Embajadora de Buena

Voluntad para el Año Internacional; representantes gubernamentales, como el Presidente de la reunión técnica; y funcionarios de las agencias especializadas.

169. El sistema de las Naciones Unidas deberá:

- a) Nombrar coordinadores para asuntos indígenas en todas las organizaciones apropiadas del sistema.
- b) Considerar la adopción, por parte de los órganos de administración de sus agencias especializadas, de programas de acción para el Decenio en sus propias esferas de competencia.
- c) Preparar, publicar y distribuir un manual conteniendo información práctica sobre el modo en que los pueblos indígenas pueden tener acceso a las agencias de las Naciones Unidas.
- d) Desarrollar materiales de capacitación para los pueblos indígenas sobre derechos humanos, incluyendo la traducción de los principales instrumentos internacionales a diferentes lenguas indígenas, y distribuirlos ampliamente. Considerar la posibilidad de acceder a las comunidades indígenas que no posean lenguas escritas mediante programas radiofónicos.
- e) Preparar, publicar y distribuir una compilación de legislaciones nacionales sobre varias formas de autogobierno u otros asuntos particularmente relevantes para los pueblos indígenas.
- f) Participar en actividades de investigación acerca de las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas, en cooperación con organizaciones indígenas y otros colaboradores apropiados, con el propósito de publicar informes regulares.
- g) Establecer mecanismos y prácticas idóneas para asegurar la participación de organizaciones y expertos indígenas en el diseño y la implementación de programas nacionales y regionales que los conciernan.
- h) Mantener consultas interagencias regulares con los pueblos indígenas para intercambiar puntos de vista y desarrollar estrategias sobre el programa de acción del Decenio.
- i) Mantener consultas con los comités nacionales y agencias de desarrollo interesadas para considerar posibilidades de cooperación en las actividades del Decenio.

170. Las organizaciones regionales deberán:

- a) Considerar programas regionales de acción para promover y apoyar los objetivos del Decenio.

- b) Realizar reuniones regionales sobre asuntos indígenas con las organizaciones regionales existentes, con el fin de fortalecer la coordinación, aprovechar la institucionalidad del sistema de las Naciones Unidas y favorecer una participación directa y activa de los pueblos indígenas de las diferentes regiones. El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas podría considerar la posibilidad de realizar su período de sesiones combinándolo con estos encuentros.
- c) Desarrollar cursos de capacitación y programas de asistencia técnica para pueblos indígenas en áreas tales como diseño y gestión de proyectos.
- d) Destinar fondos a nivel regional a actividades que beneficien a los pueblos indígenas.
- e) Elaborar instrumentos regionales de promoción y protección de los pueblos indígenas.

171. Los gobiernos deberán:

- a) Establecer comités nacionales para el Decenio o mecanismos similares que incluyan a representantes indígenas, a todos los departamentos relevantes y a otros actores interesados movilizando apoyo público para las diferentes actividades relacionadas con el Decenio.
- b) Utilizar parte de los recursos de programas ya existentes para actividades que beneficien directamente a los pueblos indígenas.
- c) Desarrollar, en colaboración con las comunidades indígenas, planes nacionales para el Decenio que incluyan los objetivos y las metas principales, que prevean resultados cuantitativos y que tomen en consideración las necesidades de recursos y las posibles fuentes de financiamiento.
- d) Adoptar medidas para ampliar el conocimiento de la población no indígena acerca de la historia, las tradiciones, la cultura y los derechos de los pueblos indígenas desde la escuela elemental, con un énfasis particular en la educación de maestros a todos los niveles.
- e) Examinar la posibilidad de ratificar el Convenio 169 de la OIT, en estrecha consulta con las organizaciones indígenas de cada país.
- f) Dar reconocimiento legal a la existencia, a los derechos y a las lenguas de los pueblos indígenas, de preferencia mediante reformas constitucionales y la adopción de nuevas leyes que mejoren el status legal de los pueblos indígenas y aseguren sus derechos territoriales y económicos.

- g) Implementar el capítulo 26 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el desarrollo y el Programa 21 y las disposiciones más relevantes de la Convención sobre la Diversidad Biológica.

172. Los pueblos indígenas deberán:

- a) Establecer una red de información que pueda vincularse al Coordinador y facilitar las comunicaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y las comunidades indígenas.
- b) Alentar a las organizaciones indígenas internacionales para que desarrollen información sobre las metas del Decenio y las actividades de las Naciones Unidas destinadas a las comunidades locales.
- c) Establecer y apoyar escuelas indígenas e instituciones universitarias y colaborar con las agencias de las Naciones Unidas relevantes; participar en la revisión de los textos escolares y de los contenidos de los programas de estudio para eliminar los contenidos discriminatorios y promover la valoración de las culturas indígenas; desarrollar currícula indígenas para escuelas e instituciones de investigación.
- d) Formar centros de documentación, archivos y museos in situ sobre los pueblos indígenas, sus culturas, leyes, creencias y valores, con material que sirva para informar y educar a la sociedad no indígena sobre esas cuestiones. En la administración de dichos centros debe participar preferentemente personal indígena.
- e) Establecer redes de periodistas indígenas y crear publicaciones periódicas indígenas a nivel regional e internacional.
- f) Difundir ampliamente sus puntos de vista sobre las principales esferas de interés que los conciernen: el financiamiento de sus actividades y proyectos, los derechos territoriales, el respeto a la cultura y los derechos indígenas, la educación, las comunicaciones, las cuestiones ambientales, la salud, el reconocimiento de su condición de "pueblos", y no "poblaciones", la mejora de sus condiciones de vida, la propiedad cultural e intelectual, los procesos de consulta con los pueblos indígenas y el apoyo a sus sistemas políticos tradicionales.

173. Las organizaciones no gubernamentales deberán cooperar con las organizaciones, comunidades y pueblos indígenas en la planificación de las actividades del Decenio.

174. Otros actores, incluyendo la prensa y el sector privado, podrán contribuir a las actividades del Decenio:

- a) cooperando con las organizaciones indígenas en la planificación de las actividades del Decenio;
- b) creando centros de radio y de televisión en áreas indígenas que informen sobre los problemas y las propuestas de los pueblos indígenas y sirvan para mejorar la intercomunicación entre esas comunidades;
- c) promoviendo las culturas indígenas publicando libros, editando discos compactos con músicas indígenas y organizando diversas manifestaciones artísticas y culturales que fomenten el conocimiento y la valoración de las culturas indígenas;
- d) comprometiendo a diferentes grupos sociales y culturales en las actividades planificadas para el Decenio.

174. La mesa aprobó proyectos temáticos en las siguientes esferas:

- a) Derechos humanos;
- b) Autogobierno y libre determinación;
- c) Derechos territoriales;
- d) Educación y cultura;
- e) Desarrollo económico, medio ambiente y recursos naturales;
- f) Salud;
- g) Trabajo;
- h) Prensa y comunicación.

175. Se consideró que las siguientes propuestas deberían incluirse en un plan de obtención de fondos:

- a) Organizar conferencias bianuales para la recaudación de fondos, requiriendo contribuciones tanto de gobiernos como de organizaciones no gubernamentales, artistas destacados, empresas y particulares interesados.
- b) Abrir un Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio a comienzos de 1995.
- c) Solicitar al consejo asesor mencionado en el párrafo 168 que desarrolle una estrategia de obtención de fondos y aconseje al Coordinador del Decenio sobre el modo de utilizar esos recursos.

176. La Mesa identificó algunas actividades para el programa a corto plazo (10 de diciembre de 1994 - diciembre de 1996). Para la inauguración del Decenio se previó una apertura simbólica por indígenas destacados en la Sede de las Naciones Unidas, el viernes 9 de diciembre de 1994. Se convino asimismo en enfatizar sobre todo las inauguraciones a nivel nacional y comunitario. Se propuso también un taller del sistema de las Naciones Unidas con pueblos indígenas el 9 de diciembre de 1994 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Para 1995 se acordó realizar un seminario de expertos en derechos y reclamos territoriales para inaugurar el Programa de Actividades para el Decenio a principios de 1995 y celebrar el Primer Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
